



Créditos Hipotecarios

Condiciones y Requisitos

Condiciones

- El total de endeudamiento individual o familiar no debe ser mayor al 40% del salario bruto.
- Plazo máximo del préstamo: 10 años.
- La tasa de interés será definida por la Junta Directiva y si se deja de laborar para la empresa, esta se ajustará a la ofrecida por el Banco Estatal.
- Válida hipoteca en primer grado. Porcentaje depende del evalúo.
- El monto del préstamo dependerá de la capacidad de pago y análisis de la Junta Directiva. (Monto máximo: ₡20 000 000 00).

IMPORTANTE:

Toda cotización y remodelación estará a cargo de un ingeniero proporcionado por la Asociación.

Requisitos

- Tener más de 2 años de ser asociado de manera continúa.
- Póliza de desempleo.
- Certificado del Registro de la Propiedad.
- Plano Catastro con Visado Municipal.
- Constancia de Impuestos Territoriales Municipales al día.
- Detalle de gastos familiares (Para análisis de capacidad de pago).
- Documento de la SUGEF (Record Creditico).
- Llenar formulario IPM de Grupo Empresarial (GESSA) Puede ser llenado en línea.
- Copia de cédula, Constancia Salarial, Colillas de Pago, Orden Patronal. La orden la puedes solicitar en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Correo electrónico: asociacion@asogede.co.cr

Contacto: 4052-6530 / WhatsApp: 8522-5513

Ubicación: San Francisco de Dos Ríos, Planta de Spoon.